



DECLARACION N° 3121

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

DECLARACION

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz expresa su preocupación frente a la vigencia del Decreto N° 794/17 publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina el 03 de octubre de 2017, que dispone la constitución de la sociedad Corredores Viales S.A.

SALA DE SESIONES, 12 de octubre de 2017.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär